



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

Ref. *Ordinario Laboral adelantado por ALCIDES RAMIREZ ROMERO contra ELECTRICARIBE S.A E.S.P Y ACCIONES ELECTRICAS DE LA COSTA S.A Rad. 20001.31.05.002.2014.00413.01*

Valledupar, febrero cinco (05) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 15 del Decreto Ley 806 de 2020, córrase traslado común a las partes, por el término de 5 días para presentar sus alegatos, si a bien lo tienen, vencidos los cuales pase el proceso al despacho para proferir la decisión correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ALVARO LÓPEZ VALERA
Magistrado**